

2187

#741

27-12-77

Ley que ordena las transferen-
cias dentro del fondo General
de la Ley de Gastos Públicos de la
suma de RD\$14,070,000.00

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA



*Aprobado en (ca. Lect.
sesión día 20/12/77*

*Aprobado en (ca. Lect.
sesión día 21/12/77*

REPUBLICA DOMINICANA
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Santo Domingo de Guzmán, D. N.
13 de diciembre de 1977

Núm00495:

Doctor
Adriano A. Uribe Silva,
Presidente del Senado.
Su Despacho.-

Señor Presidente:

Aprobado de urgencia por la Cámara de Diputados en -
sesión de esta misma fecha, tengo a bien remitir a usted pa
ra los fines constitucionales, el Proyecto de Ley por medio
del cual se ordena la transferencia de fondos encaminados a
introducir varias modificaciones a la Ley de Gastos Públicos
vigente, por la suma de RD\$14,070,000.00.

Este Proyecto de Ley procede del Poder Ejecutivo.

Atentamente le saluda,

Atilio A. Guzmán Fernández
Presidente de la Cámara de Diputados

Archivo



CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

NUM. _____

ARTICULO UNICO: Se ordenan las siguientes transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1977:

DEL: CAPITULO 206
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION, BELLAS
ARTES Y CULTOS

PROGRAMA 1- ADMINISTRACION SUPERIOR 200,000.00
Unidad Ejecutora Responsable:
DESPACHO DEL SECRETARIO

Actividad 1 - Dirección Superior

Función 21-

07- Transferencias Corrientes 200,000.00

PROGRAMA 2- EDUCACION PRIMARIA 425,000.00
Unidad Ejecutora Responsable:
DIRECCION GENERAL DE EDUCACION
PRIMARIA

Actividad 2- Enseñanza

Función 21-

01- Servicios Personales 200,000.00

02- Servicios no Personales 100,000.00

07- Transferencias Corrientes 125,000.00
425,000.00

PROGRAMA 3- EDUCACION MEDIA 1,975,000.00
Unidad Ejecutora Responsable:
DESPACHO DEL SECRETARIO

Subprograma 1- Educación Secundaria

Actividad 2- Enseñanza

Función 21-

01- Servicios Personales 200,000.00

02- Servicios no Personales 200,000.00



CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Artículo Único: Se ordena que el presente Reglamento de la Ley de Gastos Pólizas para el año 1977:

LEY
NÚMERO 48
DE 1977
TÍTULO I
DE LOS OBJETOS DE LA LEY

ARTÍCULO 1.- ADMINISTRACIÓN GENERAL

Unidad Ejecutora Responsables:
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ARTÍCULO 2.- DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.-

07- Transacciones Contables

ARTÍCULO 3.- EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

Unidad Ejecutora Responsables:
DIRECCIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

ARTÍCULO 4.- RECURSOS

Artículo 1.-

01- Gastos

02- Gastos

07- Gastos



LEGISLATURA DEL

REGISTRADA con el Número

en el folio del Libro Letra

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por

la Cámara de Diputados, y consta de

hojas escritas a máquina

a razón de dos espacios interlineales

Santo Domingo de Guzmán, de

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

19

77

77

77

77

77

77

77

77

77

77

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: **Proy. de Ley mediante el cual se ordena la transferencia de la suma de RD\$14,070,000.00 encaminado a introducir varias modificaciones a la Ley de Gastos Públicos vigente.** PAG. 2

04- Maquinarias y Equipos	250,000.00
06- Construcciones	100,000.00
07- Transferencias Corrientes	<u>225,000.00</u>
	<u>975,000.00</u>

Subprograma 2- Formación y Perfeccionamiento del Magisterio

Actividad 3- Capacitación y Perfeccionamiento del Magisterio

Función 21-

03- Materiales y Suministros	100,000.00
11- Asignaciones Globales	<u>300,000.00</u>
	<u>400,000.00</u>

Subprograma 3- Educación Técnico Profesional

Actividad 2- Enseñanza

Función 21-

07- Transferencias Corrientes	<u>600,000.00</u>
-------------------------------	-------------------

PROGRAMA 4- EDUCACION DE ADULTOS 400,000.00

Unidad Ejecutora Responsable:
 DIRECCION GENERAL DE EDUCACION DE ADULTOS

Actividad 2- Enseñanza

Función 21-

01- Servicios Personales	<u>400,000.00</u>
--------------------------	-------------------

PROGRAMA 5- INVESTIGACION Y ORIENTACION PSICO-PEDAGOGICAS 250,000.00

Unidad Ejecutora Responsable:
 DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO PSICOPEdagogico

Actividad 3- Servicios Técnicos Especializados

Función 21-

01- Servicios Personales	<u>250,000.00</u>
--------------------------	-------------------

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: **Proy. de Ley mediante el cual se ordena la transferencia de la suma de RD\$14,070,000.00 encaminado a introducir varias modificaciones a la Ley de Gastos Públicos vigente.** PAG. 3

CAPITULO 210
SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA

PROGRAMA 1- ADMINISTRACION SUPERIOR **200,000.00**
 Unidad Ejecutora Responsable:
 DESPACHO DEL SECRETARIO

Actividad 3- Administración General

Función 31-

03- Materiales y Suministros 200,000.00

PROGRAMA 2- DESARROLLO DE LA PRODUCCION, FINANCIAMIENTO Y MERCADEO **3,870,000.00**

Unidad Ejecutora Responsable:
 SUBSECRETARIO DE ESTADO DE PRODUCCION
 AGROPECUARIA Y MERCADEO

Actividad 1- Fomento Agrícola

Función 31-

03- Materiales y Suministros 1,300,000.00

04- Maquinarias y Equipos 350,000.00
1,650,000.00

Actividad 8- Café

Función 31-

10- Desembolsos Financieros 350,000.00

Actividad 9- Cacao

Función 31-

10- Desembolsos Financieros 150,000.00

Actividad 10- Crédito a Pequeños Agricultores

10- Desembolsos Financieros 300,000.00

Actividad 11- Centro de Venta de Productos Agropecuarios

Función 31-

03- Materiales y Suministros 1,050,000.00

Actividad 13- Crédito Agrícola

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: **Proy. de Ley mediante el cual se ordena la transferencia de la suma de RD\$14,070,000.00 encaminado a introducir varias modificaciones a la Ley de Gastos Públicos vigente.** PAG. 4

08- Transferencias de Capital 170,000.00

Actividad 14- Crédito para Insimos y Mercadeo

Función 31-

08- Transferencias de Capital 200,000.00

PROGRAMA 4- INVESTIGACION, CAPACITACION Y EXTENSION. 700,000.00

Unidad Ejecutora Responsable:
 SUBSECRETARIO DE ESTADO DE INVESTIGACIONES Y EXTENSION AGROPECUARIA

Actividad 6- Semillas

Función 31-

03- Materiales y Suministros 700,000.00

PROGRAMA 6- FINANCIAMIENTOS A INSTITUCIONES 2,200,000.00

Unidad Ejecutora Responsable:
 DESPACHO DEL SECRETARIO

Actividad 6- Banco Agrícola (PIDAGRO)

Función 31-

07- Transferencias Corrientes 1,300,000.00

08- Transferencias de Capital 900,000.00
2,200,000.00

CAPITULO 211

SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

PROGRAMA 1- ADMINISTRACION SUPERIOR 300,000.00

Unidad Ejecutora Responsable:
 DESPACHO DEL SECRETARIO

Actividad 2- Programación Sectorial

Función 35-

02- Servicios no Personales 200,000.00

04- Maquinarias y Equipos 100,000.00
300,000.00

ASUNTO:

PAG.



LEGISLATURA DEL 19

REGISTRADA con el Número Dec 177

en el folio 47 del Libro Letra E de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados
por la Cámara de Diputados, y consta de 1

hojas escritas a máquina

a razón de dos espacios interlineales.

Santo Domingo de Guzmán, R. D. de 19

19

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: **Proy. de Ley mediante el cual se ordena la transferencia de la suma de RD\$14,070,000.00 encaminado a introducir varias modificaciones a la Ley de Gastos Públicos vigente.**
PAG. 5

PROGRAMA 3- OBRAS DE VIALIDAD 3,550,000.00

Unidad Ejecutora Responsable:
DESPACHO DEL SUBSECRETARIO

Actividad 2- Construcción y Mantenimiento de Carreteras

Función 35-

04- Maquinarias y Equipos 200,000.00

06- Construcciones 1,500,000.00
1,700,000.00

Actividad 3- Construcción y Mantenimiento de Puentes

Función 35-

06- Construcciones 200,000.00

Actividad 4- Construcción y Mantenimiento de Obras Portuarias

Función 35-

06- Construcciones 600,000.00

Actividad 5- Caminos Vecinales

Función 36-

01- Servicios Personales 250,000.00

02- Servicios no Personales 200,000.00

03- Materiales y Suministros 200,000.00

04- Maquinarias y Equipos 400,000.00
1,050,000.00

RD\$14,070,000.00

AL:

CAPITULO 201
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

PROGRAMA 1- ADMINISTRACION SUPERIOR DEL ESTADO

300,000.00

Unidad Ejecutora Responsable:
OFICINA DEL PRESIDENTE

CONGRESO NACIONAL

PAG. 2



[Handwritten signature]
LEGISLATURA DEL 19 *[Handwritten]*
REGISTRADA con el Número *[Handwritten]*
en el folio *[Handwritten]* del Libro Letra *[Handwritten]* de
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados
por la Cámara de Diputados, y consta de *[Handwritten]*
hojas escritas a máquina
a razón de dos espacios interlineales.
Santo Domingo de Guzmán, R. D. *[Handwritten]* de *[Handwritten]*
19 *[Handwritten]*

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

[Large handwritten signature]

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proy. de Ley mediante el cual se ordena la transferencia de la suma de RD\$14,070,000.00 encaminado a introducir varias modificaciones a la Ley de Gastos Públicos vigente. PAG. 6

Actividad 1- Dirección Superior

Función 11-

11- Asignaciones Globales 300,000.00

PROGRAMA 2- SERVICIOS ADMINISTRATIVOS 39,000.00

Unidad Ejecutora Responsable:
SECRETARIADO ADMINISTRATIVO

Actividad 1- Dirección Administrativa

Función 11-

01- Servicios Personales 13,000.00

11- Asignaciones Globales 15,000.00
28,000.00

Actividad 2- Investigaciones Especiales

Función 13-

11- Asignaciones Globales 11,000.00

PROGRAMA 3- COORDINACION Y ASESORAMIENTO TECNICO 1,525,000.00

Unidad Ejecutora Responsable:
SECRETARIADO TECNICO

Actividad 3- Administración Presupuestaria

Función 11-

07- Transferencias Corrientes 1,525,000.00

PROGRAMA 5- FOMENTO DE LA CULTURA 56,470.00

Unidad Ejecutora Responsable:
SECRETARIADO ADMINISTRATIVO

Actividad 1- Conservación de Valores Históricos

01- Servicios Personales 5,500.00

Actividad 4- Investigaciones Antropológicas y Museografía

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: ...



ada
LEGISLATURA DEL *27* 19 *18*

REGISTRADA con el Número *48* del Libro Letra *E* de
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados
por la Cámara de Diputados, y consta de *1*
hojas escritas a máquina

a razón de dos espacios interlineales.
Santo Domingo, de Guzmán, R. D. *13* de *19*

[Signature]
Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

Proy. de Ley mediante el cual se ordena la transferencia de la suma de RD\$14,070,000.00 encaminado a introducir varias modificaciones a la Ley de Gastos Públicos vigente.

PAG. 7

Función 21-

01- Servicios Personales	5,250.00
02- Servicios no Personales	<u>1,650.00</u>
	<u>6,900.00</u>

Actividad 7- Investigaciones Históricas, Geográficas y Museografía

Función 21-

01- Servicios Personales	<u>5,000.00</u>
--------------------------	-----------------

Actividad 9- Exhibiciones y Difusiones Pedagógicas de Arte Moderno

Función 21-

01- Servicios Personales	<u>39,070.00</u>
--------------------------	------------------

PROGRAMA 6- FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES 235,200.00

Unidad Ejecutora Responsable:
SECRETARIADO ADMINISTRATIVO

Actividad 1- Oficina de Desarrollo de la Comunidad

07- Transferencias Corrientes	<u>235,200.00</u>
-------------------------------	-------------------

CAPITULO 202

SECRETARIA DE ESTADO DE INTERIOR Y POLICIA

PROGRAMA 1- ADMINISTRACION SUPERIOR 515,415.00

Unidad Ejecutora Responsable:
DESPACHO DEL SECRETARIO

Actividad 1- Dirección Superior

Función 11-

02- Servicios no Personales	40,000.00
03- Materiales y Suministro	211,415.00
04- Maquinarias y Equipos	<u>30,000.00</u>
	<u>281,415.00</u>

Registrada con el número del Libro I de la Cámara de Diputados y Resoluciones y Decretos en el folio...
 SECRETARIA DE ESTADO DE INTERIOR Y POLICIA
 REGISTRATURA DEL...
 Encargado de Oficina de la Cámara de Diputados
 Santo Domingo, D. R. D...
 en favor de los intereses intervinientes.
 hojas escritas e impresas



adel
LEGISLATURA DEL *Boletín* 19 *77*

REGISTRADA con el Número *42* del Libro Letra *E* de
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados
por la Cámara de Diputados, y consta de *13*
hojas escritas a máquina

a razón de dos espacios interlineales.

Santo Domingo de Guzmán, R. D. *13* de *Mayo* 19 *77*

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

[Handwritten signature]

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

Proy. de Ley mediante el cual se ordena la transferencia de la suma de RD\$14,070,000.00 encaminado a introducir varias modificaciones a la Ley de Gastos Públicos vigente.

PAG. 8

Actividad 3- Conservación de Documentos

Función 11-

02- Servicios no Personales 21,000.00

03- Materiales y Suministros 40,000.00
61,000.00

Actividad 4- Gobernación Provincial

Función 11-

03- Materiales y Suministros 97,000.00

Actividad 5- Microfilmación y Restauración de Documentos

Función 11-

02- Servicios no Personales 41,000.00

03- Materiales y Suministros 35,000.00
76,000.00

PROGRAMA 3- ORDEN PUBLICO

909,940.00

Unidad Ejecutora Responsable:
 POLICIA NACIONAL

Actividad 1- Servicios Policiales

Función 12-

01- Servicios Personales 334,500.00

03- Materiales y Suministros 114,200.00
448,700.00

Actividad 2- Control de Tránsito y Caminos

02- Servicios no Personales 66,300.00

Actividad 3- Servicios Médicos

Función 23-

01- Servicios Personales 394,940.00

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO

... de ley ... de ...

Actividad 5 - Gastos de ...

Actividad 11 -

02 - Servicios no personales
03 - Materiales y suministros
41,000.00
20,000.00
61,000.00

Actividad 6 - Gastos de ...

Actividad 11 -

02 - Servicios no personales
03 - Materiales y suministros
27,000.00

Actividad 8 - Materiales y suministros

Actividad 11 -

02 - Servicios no personales
03 - Materiales y suministros
41,000.00
20,000.00
61,000.00

Actividad 1 - Gastos de ...



LEGISLATURA DEL 19

REGISTRADA con el Número 2781 del Libro Letra E de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por la Cámara de Diputados, y consta de 19 de

hojas escritas a máquina a razón de dos espacios interlineales.

Santo Domingo de Guzmán, R. D. 5/3 de

19

Encargado de la Cámara de Diputados

[Handwritten signature]

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: **Proy. de Ley mediante el cual se ordena la transferencia de la suma de RD\$14,070,000.00 encaminado a introducir varias modificaciones a la Ley de Gastos Público vigente.** PAG. 9

CAPITULO 203

SECRETARIA DE ESTADO DE LAS FUERZAS ARMADAS

<u>PROGRAMA 1- ADMINISTRACION SUPERIOR</u>	2,493,425.00
Unidad Ejecutora DESPACHO DEL SECRETARIO	
Actividad 1- Dirección y Coordinación	
<u>Función 13-</u>	
01- Servicios Personales	292,300.00
02- Servicios no Personales	44,200.00
03- Materiales y Suministros	1,795,500.00
04- Maquinarias y Equipos	72,000.00
07- Transferencias Corrientes	<u>200,000.00</u>
	<u>2,404,000.00</u>
<u>Actividad 2- Enseñanza Vocacional</u>	
<u>Función 21-</u>	
01- Servicios Personales	44,425.00
02- Servicios no Personales	3,500.00
03- Materiales y Suministros	31,500.00
04- Maquinarias y Equipos	<u>1,000.00</u>
	<u>82,425.00</u>
<u>Actividad 3- Educación Militar</u>	
<u>Función 21-</u>	
03- Materiales y Suministros	<u>7,000.00</u>
<u>PROGRAMA 2- SERVICIOS DEL EJERCITO</u>	6,531,250.00
Unidad Ejecutora Responsable: EJERCITO NACIONAL	
<u>Actividad 1- Servicios del Ejercito</u>	
<u>Función 13-</u>	
01- Servicios Personales	3,460,000.00
02- Servicios no Personales	415,100.00

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO

Proyecto de Ley que modifica el monto de la multa por incumplimiento de la Ley de Gastos Interiores y otras disposiciones de la Ley de Gastos Interiores.

PROGRAMA DE GASTOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

2,493,432.00

PROGRAMA 1- ADMINISTRACION GENERAL

Unidad Ejecutora
DEPARTAMENTO DEL SECRETARIO

Actividad 1- Dirección y Coordinación

Presupuesto 11-

01- Servicios Personales	525,300.00
02- Servicios no Personales	44,300.00
03- Materiales y Suministros	1,752,300.00
04- Equipos y Herramientas	75,000.00
07- Transferencias Corrientes	200,000.00
Total	2,497,200.00

Actividad 2- Ingresos Voluntarios

Presupuesto 12-

01- Servicios Personales	44,427,000.00
02- Servicios no Personales	8,700.00
03- Materiales y Suministros	11,300.00

04- Equipos y Herramientas

Actividad 3-

Presupuesto 13-

03- Materiales y Suministros

PROGRAMA 2- SERVICIOS DE ASESORIA

Unidad Ejecutora
CONGRESO NACIONAL

Actividad 1- Servicios de Asesoría

Presupuesto 14-

01- Servicios Personales

02- Servicios no Personales



LEGISLATURA DEL 19

REGISTRADA con el Número

en el folio del Libro Letra

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados

por la Cámara de Diputados, y consta de

hojas escritas a máquina

a razón de dos espacios interlineales

Santo Domingo de Guzmán, R. D. de

19

Ejecutado de la Oficina de la Cámara de Diputados

Handwritten signatures and dates in blue ink.

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: **Proy. de Ley mediante el cual se ordena la transferencia de la suma de RD\$14,070,000.00 encaminado a introducir varias modificaciones a la Ley de Gastos Públicos vigente.** PAG. 10

03- Materiales y Suministros 1,962,800.00

04- Maquinarias y Equipos 688,650.00
6,526,550.00

Actividad 2- Servicios Médicos

Función 23-

01- Servicios Personales 4,700.00

PROGRAMA 3- DEFENSA NAVAL

Unidad Ejecutora Responsable:
 MARINA DE GUERRA

Actividad 1- Servicios de la Marina

Función 13-

01- Servicios Personales 2,000.00

03- Materiales y Suministros 415,800.00

06- Construcciones 100,000.00
517,800.00

PROGRAMA 4- DEFENSA AEREA

Unidad Ejecutora Responsable:
 FUERZA AEREA DOMINICANA

450,000.00

Actividad 1- Servicios de la Fuerza
 Aérea

Función 13-

02- Servicios no Personales 80,000.00

03- Materiales y Suministros 230,000.00

04- Maquinarias y Equipos 140,000.00
450,000.00

CAPITULO 207

SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD PUBLICA
 Y ASISTENCIA SOCIAL

PROGRAMA 5- BIENESTAR FAMILIAR

Unidad Ejecutora Responsable:
 DIVISION DE PLANIFICACION, EVALUACION
 Y PROGRAMACION

362,500.00

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proy. de Ley mediante el cual se ordena la transferencia de la suma de RD\$14,070,000.00 encaminado a introducir varias modificaciones a la Ley de Gastos Públicos vigente. PAG. 11

Actividad 1- Bienestar Familiar

Función 23-

11- Asignaciones Globales 362,500.00

PROGRAMA 6- FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES 14,000.00

Unidad Ejecutora Responsable:
DESPACHO DEL SECRETARIO

Actividad 5- Otros: Instituciones de Salud y Asistencia Social, Privadas

Función 23-

07- Transferencias Corrientes 14,000.00

CAPITULO 401
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

PROGRAMA 4- REGISTRO ELECTORAL 120,000.00

Unidad Ejecutora Responsable:
OFICINA CENTRAL DEL REGISTRO ELECTORAL

Actividad 1- Dirección y Coordinación

Función 11-

01- Servicios Personales 100,000.00

03- Materiales y Suministros 20,000.00

120,000.00

RD\$14,070,000.00

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Ley de las Normas de los Registros de los...
PAG 11

Actividad 1 - Monitoreo...

Función 21-

11- Asesorías Globales

100,000.00

PROGRAMA 6- TRANSFERENCIAS A INSTITUCIONES

Unidad Ejecutora Responsables:
DIRECCION DEL SECRETARIO

Actividad 2- Obras: Instalaciones
de Salud y Asistencia
Social, Diverdas

Función 21-

07- Transferencias Corrientes

10,000.00

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DEL SECRETARIO

PROGRAMA 4- SERVICIOS

Unidad Ejecutora Responsables:
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL

Actividad 1- Preservación

Función 11-

01- Servicios

03- Materiales y...



LEGISLATURA DEL 19

REGISTRADA con el Número

en el folio del Libro Letra de

asientos de Leyes, Resoluciones, y Decretos votados

por la Cámara de Diputados, y consta de

hojas escritas a máquina

a razón de dos espacios interlineales.

Santo Domingo de Guzmán, R. D. de

19

Encargado de la Oficina de la Cámara de Diputados

Handwritten signatures and dates.

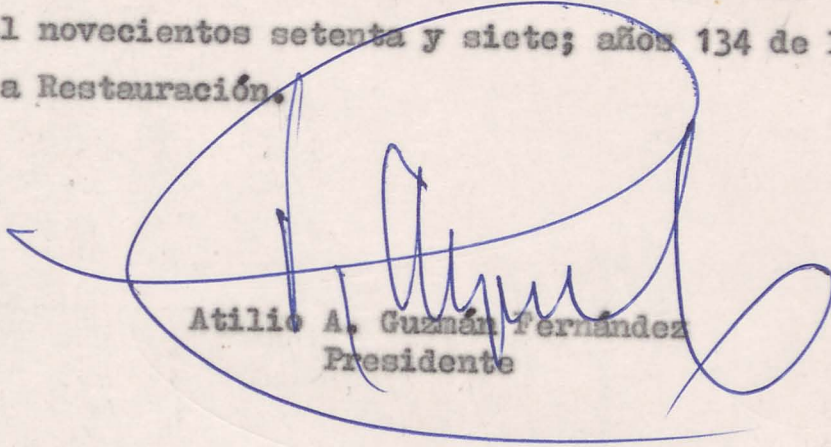
CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

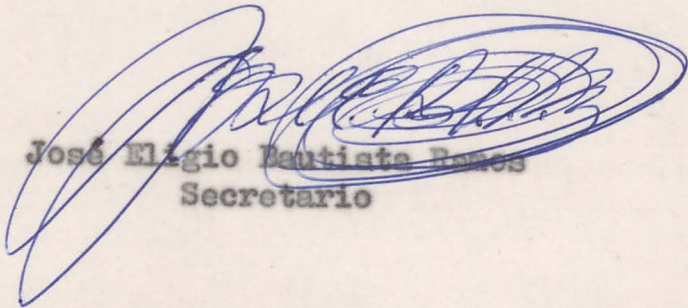
Proyecto de Ley por medio del cual se ordena la transferencia de fondos encaminado a introducir varias modificaciones a la Ley de Gastos Públicos vigente, por la suma de RD\$14,070,000.00

PAG. 12

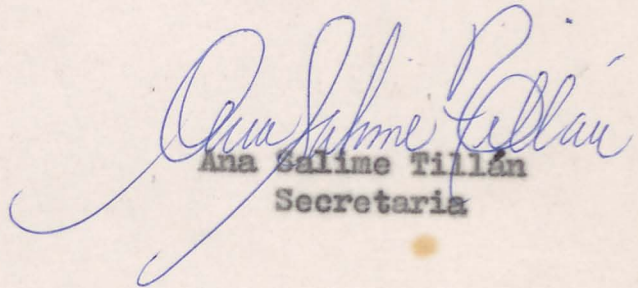
DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de diciembre del año mil novecientos setenta y siete; años 134 de la Independencia y 115 de la Restauración.



Atilio A. Guzmán Fernández
Presidente



José Eligio Bautista Ramos
Secretario



Ana Salme Tillán
Secretaria



RECEIVED
LEGISLATURA DEL CONGRESO NACIONAL
13 de diciembre de 1977
REGISTRADA con el número 10
por la Cámara de Diputados y consta de
unidades de Leyes, Resoluciones y Decretos
en el folio 10 del Libro de
del Congreso Nacional de la República Dominicana
a los trece días del mes de diciembre de 1977
en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados
del Congreso Nacional, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana

CONGRESO NACIONAL

PAG. 15

ASUNTO:

Proyecto de ley que modifica el monto de las pensiones de jubilación de los funcionarios públicos y de los empleados de la Administración Pública, en la suma de \$10,000.00.

Este es la copia de los votos de la Cámara de Diputados, en la sesión de la fecha, en la que se aprobó el presente Proyecto de Ley, con el voto de mayoría absoluta, en el orden siguiente: A favor: 100; En contra: 0; Abstenciones: 0.

[Faint signature and stamp]

[Faint signature and stamp]



[Signature]
LEGISLATURA DEL 19

REGISTRADA con el Número *42*

en el folio *42* del Libro Letra *181*

de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados

por la Cámara de Diputados, y consta de *12*

hojas escritas a máquina

a razón de dos espacios interlineales.

Santo Domingo de Guzmán, R. D. *13* de *19*

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

[Large signature]

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,
21 de Diciembre de 1977.-

01301

Señor
Atilio A. Guzmán Fernández,
Presidente de la Cámara de Diputados,
SU DESPACHO.--

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No.0495 de fecha 13 de Diciembre del año en curso, y del anexo - proyecto de Ley por medio del cual se ordenan las transferencias de fondos encaminado a introducir varias modificaciones a la Ley de Gastos Públicos vigente, por la suma - de RD\$14,070,000.00.

Pláceme informarle que el Senado en su sesión de esta misma fecha aprobó dicho proyecto y lo remitió al Poder Ejecutivo para los fines Constitucionales.

Muy atentamente le saluda,

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente del Senado.--



AAUS/ad.--

01300

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,
21 de Diciembre de 1977.-

Señor
Dr. Joaquín Balaguer,
Honorable Presidente de la República,
SU DESPACHO.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobado por ambas Cámaras Legislativas y para los fines Constitucionales, pláceme remitirle el Proyecto de Ley por medio del cual se ordenan las transferencias de Fondos encaminado a introducir varias modificaciones a la Ley de Gastos Públicos vigente, por la suma de RD\$14,070,000.00.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saluda a usted muy atentamente,

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente del Senado.-



AAUS/ad.-



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY :

ARTICULO UNICO: Se ordenan las siguientes transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1977:

DEL:

CAPITULO 206

SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION, BELIAS
ARTES Y CULTOS

<u>PROGRAMA 1- ADMINISTRACION SUPERIOR</u>	200,000.00
Unidad Ejecutora Responsable: DESPACHO DEL SECRETARIO	
<u>Actividad 1- Direccion Superior</u>	
<u>Función 21-</u>	
07- Transferencias Corrientes	<u>200,000.00</u>
<u>PROGRAMA 2- EDUCACION PRIMARIA</u>	425,000.00
Unidad Ejecutora Responsable: DIRECCION GENERAL DE EDUCACION PRIMARIA	
<u>Actividad 2- Enseñanza</u>	
<u>Función 21-</u>	
01- Servicios Personales	200,000.00
02- Servicios no Personales	100,000.00
07- Transferencias Corrientes	<u>125,000.00</u>
	<u>425,000.00</u>
<u>PROGRAMA 3- EDUCACION MEDIA</u>	1,975,000.00
Unidad Ejecutora Responsable: DESPACHO DEL SECRETARIO	
<u>Subprograma 1- Educación Secundaria</u>	
<u>Actividad 2- Enseñanza</u>	
<u>Función 21-</u>	
01- Servicios Personales	200,000.00
02- Servicios no Personales	200,000.00
04- Maquinarias y Equipos	250,000.00
06- Construcciones	100,000.00

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

1^{ra} LEGISLATURA del DE 1977

REGISTRADA AL No. 772

en el folio del libro letra A

No. de asuntos de Leyes, Resoluciones

Y Decretos votados por el Senado

Y consta de once

hojas escritas y a razón de dos

es folios finales)

Santo Domingo, 21 de Febrero 1977

Jefe de Negocios del Senado



CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: **Proy. de Ley, mediante el cual se ordenan las siguientes transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1977, por valor de RD\$14,070,000.00.-** PAG. 2

07- Transferencias Corrientes 225,000.00
975,000.00

Subprograma 2- Formación y Perfeccionamiento del Magisterio

Actividad 3- Capacitación y Perfeccionamiento del Magisterio

Función 21-

03- Materiales y Suministros 100,000.00
 11- Asignaciones Globales 300,000.00
400,000.00

Subprograma 3- Educación Técnico Profesional

Actividad 2- Enseñanza

Función 21-

07- Transferencias Corrientes 600,000.00

PROGRAMA 4- EDUCACION DE ADULTOS 400,000.00
 Unidad Ejecutora Responsable:
 DIRECCION GENERAL DE EDUCACION DE ADULTOS

Actividad 2- Enseñanza

Función 21-

01- Servicios Personales 400,000.00

PROGRAMA 5- INVESTIGACION Y ORIENTACION PSICOPEDAGOGICAS 250,000.00
 Unidad Ejecutora Responsable:
 DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO PSICOPEDAGOGICO

Actividad 3- Servicios Técnicos Especializados

Función 21-

01- Servicios Personales 250,000.00

CAPITULO 210

SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA

2^a LEGISLATURA del DE 1977

REGISTRADA AL No. 777

en el folio del libro letra

No. de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

Y consta de

hojas escritas en se razón de dos

es (Miles)

Santo Domingo, 21 de abril 1977

Jefe de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: **Proy. de Ley, mediante el cual se ordenan las siguientes transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1977, por valor de RD\$14,070,000.00.-** PAG. 3

<u>PROGRAMA 1-</u>	<u>ADMINISTRACION SUPERIOR</u>	<u>200,000.00</u>
	Unidad Ejecutora Responsable: DESPACHO DEL SECRETARIO	
	<u>Actividad 3-</u> Administración General	
	<u>Función 31-</u>	
	03- Materiales y Suministros	<u>200,000.00</u>
<u>PROGRAMA 2-</u>	<u>DESARROLLO DE LA PRODUCCION, FINANCIAMIENTO Y MERCADEO</u>	<u>3,870,000.00</u>
	Unidad Ejecutora Responsable: SUBSECRETARIO DE ESTADO DE PRODUCCION AGROPECUARIA Y MERCADEO	
	<u>Actividad 1-</u> Fomento Agrícola	
	<u>Función 31-</u>	
	03- Materiales y Suministros	1,300,000.00
	04- Maquinarias y Equipos	<u>350,000.00</u>
		<u>1,650,000.00</u>
	<u>Actividad 8-</u> Café	
	<u>Función 31-</u>	
	10- Desembolsos Financieros	<u>350,000.00</u>
	<u>Actividad 9-</u> Cacao	
	<u>Función 31-</u>	
	10- Desembolsos Financieros	<u>150,000.00</u>
	<u>Actividad 10-</u> Crédito a Pequeños Agricultores	
	10- Desembolsos Financieros	<u>300,000.00</u>
	<u>Actividad 11-</u> Centro de Venta de Productos Agropecuarios	
	<u>Función 31-</u>	
	03- Materiales y Suministros	<u>1,050,000.00</u>
	<u>Actividad 13-</u> Crédito Agrícola	
	08- Transferencias de Capital	<u>170,000.00</u>
	<u>Actividad 14-</u> Crédito para insumos y Mercadeo	

2da LEGISLATURA Ind. DE 1977

REGISTRADA AL No. 772

en el folio del libro letra X

No. de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado

Y consta de once

hojas escritas en máquinas a razón de dos
ejemplares por originales

Santo Domingo, 21 de Agosto 1977

Jefe de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: **Proy. de Ley, mediante el cual se ordenan las siguientes transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1977, por valor de RD\$14,070,000.00.-**

PAG. 4

Función 31-

08- Transferencias de Capital 200,000.00

PROGRAMA 4- INVESTIGACION, CAPACITACION Y EXTENSION 700,000.00

Unidad Ejecutora Responsable:
 SUBSECRETARIO DE ESTADO DE INVESTI-
 GACIONES Y EXTENSION AGROPECUARIA

Actividad 6- Semillas

Función 31-

03- Materiales y Suministros 700,000.00

PROGRAMA 6- FINANCIAMIENTOS A INSTITUCIONES 2,200,000.00

Unidad Ejecutora Responsable:
 DESPACHO DEL SECRETARIO

Actividad 6- Banco Agrícola (PIDAGRO)

Función 31-

07- Transferencias Corrientes 1,300,000.00

08- Transferencias de Capital 900,000.00

2,200,000.00

CAPITULO 211

SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y
COMUNICACIONES

PROGRAMA 1- ADMINISTRACION SUPERIOR 300,000.00

Unidad Ejecutora Responsable:
 DESPACHO DEL SECRETARIO

Actividad 2- Programación Sectorial

Función 35-

02- Servicios no Personales 200,000.00

04- Maquinarias y Equipos 100,000.00

300,000.00

PROGRAMA 3- OBRAS DE VIALIDAD 3,550,000.00

Unidad Ejecutora Responsable:
 DESPACHO DEL SUBSECRETARIO

Actividad 2- Construcción y Manteni-
 miento de Carreteras

Función 35-

LEGISLATURA 2da DE 1977

REGISTRADA AL No. 772

en el folio del libro letra

No. de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos vetados por el Senado

Y consta de

hojas escritas en y razón de dos

espacios

Santo Domingo, 21 de 1977

Jefe de del Senado



CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

Proy. de Ley, mediante el cual se ordenan las
 siguientes transferencias dentro del Fondo Ge-
 neral de la Ley de Gastos Públicos para el -
 año 1977, por valor de RD\$14,070,000.00.-

PAG. 5

04- Maquinarias y Equipos	200,000.00
---------------------------	------------

06- Construcciones	1,500,000.00
--------------------	--------------

	1,700,000.00
--	--------------

Actividad 3- Construcción y Mantene-
 nimiento de Puentes

Función 35-

06- Construcciones	200,000.00
--------------------	------------

Actividad 4- Construcción y Manteni-
 miento de Obras Portua-
 rias

Función 35-

06- Construcciones	600,000.00
--------------------	------------

Actividad 5- Caminos Vecinales

Función 36-

01- Servicios Personales	250,000.00
--------------------------	------------

02- Servicios no Personales	200,000.00
-----------------------------	------------

03- Materiales y Suministros	200,000.00
------------------------------	------------

04- Maquinarias y Equipos	400,000.00
---------------------------	------------

	1,050,000.00
--	--------------

	RD\$ 14,070,000.00
--	--------------------

AL:

CAPITULO 201

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

<u>PROGRAMA 1-</u> ADMINISTRACION SUPERIOR DEL ESTADO	300,000.00
-------------------------------------------------------	------------

Unidad Ejecutora Responsable:
 OFICINA DEL PRESIDENTE

Actividad 1- Dirección Superior

Función 11-

11- Asignaciones Globales	300,000.00
---------------------------	------------

<u>PROGRAMA 2-</u> SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	39,000.00
----------------------------------------------	-----------

Unidad Ejecutora Responsable:
 SECRETARIADO ADMINISTRATIVO

Actividad 1- Dirección Administrativa

Función 11-

2^a LEGISLATURA *ord.* DE 1977

REGISTRADA AL No. 7772
en el folio _____ del libro letra *R*

No. _____ de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado

Y consta de *once*
hojas escritas en minúsculas e razón de dos
espacios interlineales

Santo Domingo, 21 de *febrero* 1977

1^o de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proy. de Ley, mediante el cual se ordenan las siguientes transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1977, por valor de RD\$14,070,000.00.- PAG. 6

01- Servicios Personales	13,000.00
11- Asignaciones Globales	<u>15,000.00</u>
	<u>28,000.00</u>

Actividad 2- Investigaciones Especiales

Función 13-

11- Asignaciones Globales	<u>11,000.00</u>
---------------------------	------------------

PROGRAMA 3- COORDINACION Y ASESORAMIENTO TECNICO 1,525,000.00

Unidad Ejecutora Responsable:
SECRETARIADO TECNICO

Actividad 3- Administración Presupuestaria

Función 11-

07- Transferencias Corrientes	<u>1,525,000.00</u>
-------------------------------	---------------------

PROGRAMA 5- FOMENTO DE LA CULTURA 56,470.00

Unidad Ejecutora Responsable:
SECRETARIADO ADMINISTRATIVO

Actividad 1- Conservación de Valores Históricos

01- Servicios Personales	<u>5,500.00</u>
--------------------------	-----------------

Actividad 4- Investigaciones Antropológicas y Museografía

Función 21-

01- Servicios Personales	5,250.00
--------------------------	----------

02- Servicios no Personales	<u>1,650.00</u>
-----------------------------	-----------------

6,900.00

Actividad 7- Investigaciones Históricas, Geográficas y Museografía

Función 21-

01- Servicios Personales	<u>5,000.00</u>
--------------------------	-----------------

Actividad 9- Exhibiciones y Difusiones Pedagógicas de Arte Moderno

LEGISLATURA del DE 19 77

REGISTRADA AL No. 772

en el folio del libro letra

No. de Decretos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de

hojas escritas en proformas a razón de dos

es dos folios

Santo Domingo, 21 de diciembre 1977

Jefe de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proy. de Ley, mediante el cual se ordenan las siguientes transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1977, por valor de RD\$14,070,000.00.- PAG. 7

Función 21-

01- Servicios Personales 39,070.00

PROGRAMA 6- FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES 235,200.00

Unidad Ejecutora Responsable:
SECRETARIADO ADMINISTRATIVO

Actividad 1- Oficina de Desarrollo
de la Comunidad

07- Transferencias Corrientes 235,200.00

CAPITULO 202

SECRETARIA DE ESTADO DE INTERIOR Y POLICIA

PROGRAMA 1- ADMINISTRACION SUPERIOR 515,415.00

Unidad Ejecutora Responsable:
DESPACHO DEL SECRETARIO

Actividad 1- Dirección Superior

Función 11-

02- Servicios no Personales 40,000.00

03- Materiales y Suministro 211,415.00

04- Maquinarias y Equipos 30,000.00

281,415.00

Actividad 3- Conservación de Documentos

Función 11-

02- Servicios no Personales 21,000.00

03- Materiales y Suministros 40,000.00

61,000.00

Actividad 4- Gobernación Provincial

Función 11-

03- Materiales y Suministros 97,000.00

Actividad 5- Microfilmación y Restauración de Documentos

Función 11-

2da LEGISLATURA 2da DE 1977

REGISTRADA AL No. 772

en el folio 1 del libro letra X

No de de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos Vistos por el Senado

y consta de once

hojas escritas en manuscrito a razón de dos

estados manuscritos

Santo Domingo, 24 de Abril 1977

Jefe de Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: **Proy. de Ley, mediante el cual se ordenan las siguientes transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1977, por valor de RD\$14,070.000.00.-** PAG. 8

02- Servicios no Personales	41,000.00
03- Materiales y Suministros	<u>35,000.00</u>
	<u>76,000.00</u>

PROGRAMA 3- ORDEN PUBLICO 909,940.00
 Unidad Ejecutora Responsable:
 POLICIA NACIONAL

Actividad 1- Servicios Policiales

Función 12-

01- Servicios Personales	334,500.00
03- Materiales y Suministros	<u>114,200.00</u>
	<u>448,700.00</u>

Actividad 2- Control de Tránsito y Caminos

02- Servicios no Personales	<u>66,300.00</u>
-----------------------------	------------------

Actividad 3- Servicios Médicos

Función 23-

01- Servicios Personales	<u>394,940.00</u>
--------------------------	-------------------

CAPITULO 203

SECRETARIA DE ESTADO DE LAS FUERZAS ARMADAS

PROGRAMA 1- ADMINISTRACION SUPERIOR 2,493,425.00
 Unidad Ejecutora Responsable:
 DESPACHO DEL SECRETARIO

Actividad 1- Dirección y Coordinación

Función 13-

01- Servicios Personales	292,300.00
02- Servicios no Personales	44,200.00
03- Materiales y Suministros	1,795,500.00
04- Maquinarias y Equipos	72,000.00
07- Transferencias Corrientes	<u>200,000.00</u>
	<u>2,404,000.00</u>

2^a LEGISLATURA *ord.* DE 1977

REGISTRADA AL No. 772
en el folio *R* del libro letra *R*

No. *—* de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado

Y consta de *cuil*
hojas escritas en máquinas a razón de dos
es. act. y 12 pinceladas

Santo Domingo, 24 de *abril* 1977

Jefe de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: **Proy. de Ley, mediante el cual se ordenan las siguientes transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1977, por valor de RD\$14,070,000.00.-**
PAG. 9

Actividad 2- Enseñanza Vocacional

Función 21-

01- Servicios Personales	44,425.00
02- Servicios no Personales	5,500.00
03- Materiales y Suministros	31,500.00
04- Maquinarias y Equipos	<u>1,000.00</u>
	<u>82,425.00</u>

Actividad 3- Educación Militar

Función 21-

03- Materiales y Suministros	<u>7,000.00</u>
------------------------------	-----------------

PROGRAMA 2- SERVICIOS DEL EJERCITO 6,531,250.00
 Unidad Ejecutora Responsable:
 EJERCITO NACIONAL

Actividad 1- Servicios del Ejército

Función 13-

01- Servicios Personales	3,460,000.00
02- Servicios no Personales	415,100.00
03- Materiales y Suministros	1,962,800.00
04- Maquinarias y Equipos	<u>688,650.00</u>
	<u>6,526,550.00</u>

Actividad 2- Servicios Médicos

Función 23-

01- Servicios Personales	<u>4,700.00</u>
--------------------------	-----------------

PROGRAMA 3- DEFENSA NAVAL 517,800.00
 Unidad Ejecutora Responsable:
 MARINA DE GUERRA

Actividad 1- Servicios de la Marina

Función 13-

01- Servicios Personales	2,000.00
03- Materiales y Suministros	415,800.00
06- Construcciones	<u>100,000.00</u>
	<u>517,800.00</u>

22 LEGISLATURA del DE 1977

REGISTRADA AL No. 777

en el folio del libro letra el

No. de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

Y consta de

hojas escritas en máquinas a razón de dos

espacios imprimeables.

Santo Domingo, 24 de 1977

 Jefe de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: **Proy. de Ley, mediante el cual se ordenan las siguientes transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1977, por valor de RD\$14,070,000.00.-** PAG. 10

PROGRAMA 4- DEFENSA AEREA 450,000.00

Unidad Ejecutora Responsable:
 FUERZA AEREA DOMINICANA

Actividad 1- Servicios de la Fuerza Aérea

Función 13-

02- Servicios no Personales	80,000.00
03- Materiales y Suministros	230,000.00
04- Maquinarias y Equipos	<u>140,000.00</u>
	<u>450,000.00</u>

CAPITULO 207

SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD PUBLICA
 Y ASISTENCIA SOCIAL

PROGRAMA 5- BIENESTAR FAMILIAR 362,500.00

Unidad Ejecutora Responsable:
 DIVISION DE PLANIFICACION, EVALUACION
 Y PROGRAMACION

Actividad 1- Bienestar Familiar

Función 23-

11- Asignaciones Globales	<u>362,500.00</u>
---------------------------	-------------------

PROGRAMA 6- FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES 14,000.00

Unidad Ejecutora Responsable:
 DESPACHO DEL SECRETARIO

Actividad 5- Otros; Instituciones de Salud y Asistencia Social, Privadas

Función 23-

07- Transferencias Corrientes	<u>14,000.00</u>
-------------------------------	------------------

CAPITULO 401

JUNTA CENTRAL ELECTORAL

REGISTRO ELECTORAL

120,000.00

Unidad Ejecutora Responsable:
 OFICINA CENTRAL DEL REGISTRO ELECTORAL

Actividad 1- Dirección y Coordinación

2^a LEGISLATURA 21 de Julio DE 1977

REGISTRADA AL No. 772

en el folio _____ del libro letra *X*

No. _____ de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

Y consta de *once*

hojas escritas en métricas y a razón de dos

escribas y un fiscal

Santo Domingo 21 de Julio 1977

Jefe de la Oficina del Senado



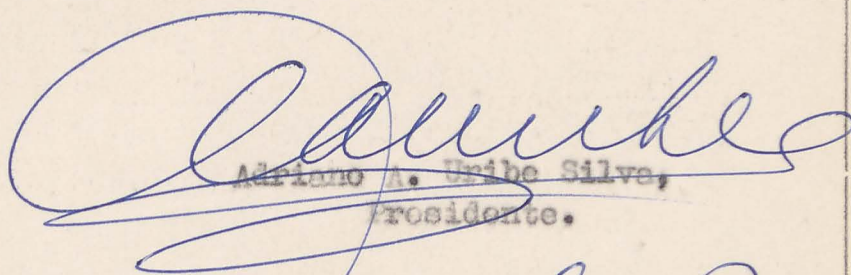
CONGRESO NACIONAL

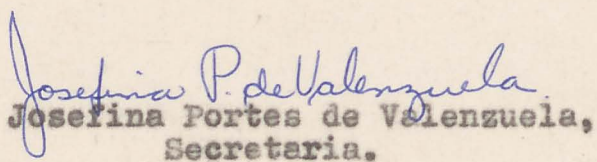
ASUNTO: **Proy. de Ley, mediante el cual se ordenan las siguientes transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1977, por valor de RD\$14,070,000.00.-**
PAG. 11

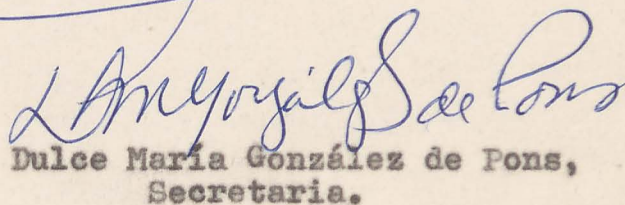
Función 11-

01- Servicios Personales	100,000.00
03- Materiales y Suministros	<u>20,000.00</u>
	<u>120,000.00</u>
	<u>RD\$ 14,070,000.00</u>

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós día del mes de diciembre del año mil novecientos setenta y siete; años 134 de la Independencia y 115 de la Restauración.-


 Adriano A. Uribe Silva,
 Presidente.


 Josefina Portes de Valenzuela,
 Secretaria.


 Dulce María González de Pons,
 Secretaria.

2da LEGISLATURA del DE 1977

REGISTRADA AL No. 772

en el folio del libro letra R

No. de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

Y consta de one hojas escritas en máquinas a razón de dos

españos de Alineas

Santo Domingo, 21 de Julio 1977

Jefe de las Secretarías del Senado



EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:



NOM. _____

ARTICULO UNICO: Se ordenan las siguientes transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1977:

DEL: CAPITULO 206
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION, BELLAS
ARTES Y CULTOS

<u>PROGRAMA 1- ADMINISTRACION SUPERIOR</u>	200,000.00
Unidad Ejecutora Responsable: DESPACHO DEL SECRETARIO	
<u>Actividad 1- Dirección Superior</u>	
<u>Función 21-</u>	
07- Transferencias Corrientes	<u>200,000.00</u>
<u>PROGRAMA 2- EDUCACION PRIMARIA</u>	425,000.00
Unidad Ejecutora Responsable: DIRECCION GENERAL DE EDUCACION PRIMARIA	
<u>Actividad 2- Enseñanza</u>	
<u>Función 21-</u>	
01- Servicios Personales	200,000.00
02- Servicios no Personales	100,000.00
07- Transferencias Corrientes	<u>125,000.00</u> <u>425,000.00</u>
<u>PROGRAMA 3- EDUCACION MEDIA</u>	1,975,000.00
Unidad Ejecutora Responsable: DESPACHO DEL SECRETARIO	
<u>Subprograma 1- Educación Secundaria</u>	
<u>Actividad 2- Enseñanza</u>	
<u>Función 21-</u>	
01- Servicios Personales	200,000.00
02- Servicios no Personales	200,000.00
04- Maquinarias y Equipos	250,000.00
06- Construcciones	100,000.00
07- Transferencias Corrientes	<u>225,000.00</u> <u>975,000.00</u>



EN COMANDO DE LA REPUBLICA
EN CADA LA SIGUIENTE LEY:

SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION, BELLEZA
Y CULTOS

200,000.00

200,000.00

425,000.00

200,000.00

400,000.00

125,000.00

425,000.00

4,375,000.00

2,500,000.00

200,000.00

520,000.00

100,000.00

125,000.00

200,000.00



Jefe de las Oficinas del Senado

LEGISLATURA DE 19
REGISTRADA AL No. _____
en el folio _____ del libro letra _____
No. _____ de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
y consta de _____
hojas escritas en máquinas a razón de dos
espacios interlineales.
Santo Domingo, _____ de _____ 19____

(-2-)



Subprograma 2- Formación y Perfeccionamiento del Magisterio

Actividad 3- Capacitación y Perfeccionamiento del Magisterio

Función 21-

03- Materiales y Suministros

100,000.00

11- Asignaciones Globales

300,000.00

400,000.00

Subprograma 3- Educación Técnico Profesional

Actividad 2- Enseñanza

Función 21-

07- Transferencias Corrientes

600,000.00

PROGRAMA 4- EDUCACION DE ADULTOS

400,000.00

Unidad Ejecutora Responsable:
DIRECCION GENERAL DE EDUCACION DE ADULTOS

Actividad 2- Enseñanza

Función 21-

01- Servicios Personales

400,000.00

PROGRAMA 5- INVESTIGACION Y ORIENTACION PSICOPEDAGOGICAS

250,000.00

Unidad Ejecutora Responsable:
DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO PSICOPEDAGOGICO

Actividad 3- Servicios Técnicos Especializados

Función 21-

01- Servicios Personales

250,000.00

CAPITULO 210

SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA

PROGRAMA 1- ADMINISTRACION SUPERIOR

200,000.00

Unidad Ejecutora Responsable:
DESPACHO DEL SECRETARIO

Actividad 3- Administración General

Función 31-

03- Materiales y Suministros

200,000.00

PROGRAMA 2- DESARROLLO DE LA PRODUCCION, FINANCIAMIENTO Y MERCADEO

3,870,000.00

Unidad Ejecutora Responsable:
SUBSECRETARIO DE ESTADO DE PRODUCCION
AGROPECUARIA Y MERCADEO

Actividad 1- Fomento Agrícola



Función 31-

03- Materiales y Suministros 1,300,000.00

04- Maquinarias y Equipos 350,000.00

1,650,000.00

Actividad 8- Café

Función 31-

10- Desembolsos Financieros 350,000.00

Actividad 9- Cacao

Función 31-

10- Desembolsos Financieros 150,000.00

Actividad 10- Crédito a Pequeños Agricultores

10- Desembolsos Financieros 300,000.00

Actividad 11- Centro de Venta de Productos Agropecuarios

Función 31-

03- Materiales y Suministros 1,050,000.00

Actividad 13- Crédito Agrícola

08- Transferencias de Capital 170,000.00

Actividad 14- Crédito para Insumos y Mercadeo

Función 31-

08- Transferencias de Capital 200,000.00

PROGRAMA 4- INVESTIGACION, CAPACITACION Y EXTENSION

700,000.00

Unidad Ejecutora Responsable:

SUBSECRETARIO DE ESTADO DE INVESTIGACIONES Y EXTENSION AGROPECUARIA

Actividad 6- Semillas

Función 31-

03- Materiales y Suministros 700,000.00

PROGRAMA 6- FINANCIAMIENTOS A INSTITUCIONES

2,200,000.00

Unidad Ejecutora Responsable:

DESPACHO DEL SECRETARIO

Actividad 6- Banco Agrícola (PIDAGRO)

Función 31-

07- Transferencias Corrientes 1,300,000.00

08- Transferencias de Capital 900,000.00

2,200,000.00



CAPITULO 211-
SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y
COMUNICACIONES

300,000.00

PROGRAMA 1- ADMINISTRACION SUPERIOR
Unidad Ejecutora Responsable:
DESPACHO DEL SECRETARIO

Actividad 2- Programación Sectorial

Función 35-

02- Servicios no Personales

200,000.00

04- Maquinarias y Equipos

100,000.00
300,000.00

3,550,000.00

PROGRAMA 3- OBRAS DE VIALIDAD
Unidad Ejecutora Responsable:
DESPACHO DEL SUBSECRETARIO

Actividad 2- Construcción y Mantenimiento de Carreteras

Función 35-

04- Maquinarias y Equipos

200,000.00

06- Construcciones

1,500,000.00
1,700,000.00

Actividad 3- Construcción y Mantenimiento de Puentes

Función 35-

06- Construcciones

200,000.00

Actividad 4- Construcción y Mantenimiento de Obras Portuarias

Función 35-

06- Construcciones

600,000.00

Actividad 5- Caminos Vecinales

Función 36-

01- Servicios Personales

250,000.00

02- Servicios no Personales

200,000.00

03- Materiales y Suministros

200,000.00

04- Maquinarias y Equipos

400,000.00
1,050,000.00

RD\$14,070,000.00

AL:

CAPITULO 201
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

PROGRAMA 1- ADMINISTRACION SUPERIOR DEL ESTADO
Unidad Ejecutora Responsable:
OFICINA DEL PRESIDENTE

300,000.00

Actividad 1- Dirección SuperiorFunción 11-

11- Asignaciones Globales

300,000.00

PROGRAMA 2- SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 Unidad Ejecutora Responsable:
 SECRETARIADO ADMINISTRATIVO

39,000.00

Actividad 1- Dirección AdministrativaFunción 11-

01- Servicios Personales

13,000.00

11- Asignaciones Globales

15,000.0028,000.00Actividad 2- Investigaciones EspecialesFunción 13-

11- Asignaciones Globales

11,000.00

PROGRAMA 3- COORDINACION Y ASESORAMIENTO TECNICO
 Unidad Ejecutora Responsable:
 SECRETARIADO TECNICO

1,525,000.00

Actividad 3- Administración PresupuestariaFunción 11-

07- Transferencias Corrientes

1,525,000.00

PROGRAMA 5- FOMENTO DE LA CULTURA
 Unidad Ejecutora Responsable:
 SECRETARIADO ADMINISTRATIVO

56,470.00

Actividad 1- Conservación de Valores Históricos

01- Servicios Personales

5,500.00Actividad 4- Investigaciones Antropológicas y MuseografíaFunción 21-

01- Servicios Personales

5,250.00

02- Servicios no Personales

1,650.006,900.00Actividad 7- Investigaciones Históricas, Geográficas y MuseografíaFunción 21-

01- Servicios Personales

5,000.00Actividad 9- Exhibiciones y Difusiones Pedagógicas de Arte ModernoFunción 21-

01- Servicios Personales

39,070.00

LEGISLATURA _____ DE 19

REGISTRADA AL No. _____

en el folio _____ del libro letra _____

No. _____ de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de _____

hojas escritas en máquinas a razón de dos

espacios interlineales.

Santo Domingo, _____ de _____

19

Jefe de las Oficinas del Senado





PROGRAMA 6- FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES

Unidad Ejecutora Responsable:
SECRETARIADO ADMINISTRATIVO

235,200.00

Actividad 1- Oficina de Desarrollo de la Comunidad

07- Transferencias Corrientes

235,200.00

CAPITULO 202

SECRETARIA DE ESTADO DE INTERIOR Y POLICIA

PROGRAMA 1- ADMINISTRACION SUPERIOR

515,415.00

Unidad Ejecutora Responsable:
DESPACHO DEL SECRETARIO

Actividad 1- Dirección Superior

Función 11-

02- Servicios no Personales

40,000.00

03- Materiales y Suministros

211,415.00

04- Maquinarias y Equipos

30,000.00
281,415.00

Actividad 3- Conservación de Documentos

Función 11-

02- Servicios no Personales

21,000.00

03- Materiales y Suministros

40,000.00
61,000.00

Actividad 4- Gobernación Provincial

Función 11-

03- Materiales y Suministros

97,000.00

Actividad 5- Microfilmación y Restauración de Documentos

Función 11-

02- Servicios no Personales

41,000.00

03- Materiales y Suministros

35,000.00
76,000.00

PROGRAMA 3- ORDEN PUBLICO

909,940.00

Unidad Ejecutora Responsable:
POLICIA NACIONAL

Actividad 1- Servicios Policiales

Función 12-

01- Servicios Personales

334,500.00

03- Materiales y Suministros

114,200.00
448,700.00



Actividad 2- Control de Tránsito y Caminos

02- Servicios no Personales

66,300.00

Actividad 3- Servicios Médicos

Función 23-

01- Servicios Personales

394,940.00

CAPITULO 203

SECRETARIA DE ESTADO DE LAS FUERZAS ARMADAS

PROGRAMA 1- ADMINISTRACION SUPERIOR

2,493,425.00

Unidad Ejecutora
DESPACHO DEL SECRETARIO

Actividad 1- Dirección y Coordinación

Función 13-

01- Servicios Personales

292,300.00

02- Servicios no Personales

44,200.00

03- Materiales y Suministros

1,795,500.00

04- Maquinarias y Equipos

72,000.00

07- Transferencias Corrientes

200,000.00
2,404,000.00

Actividad 2- Enseñanza Vocacional

Función 21-

01- Servicios Personales

44,425.000

02- Servicios no Personales

5,500.00

03- Materiales y Suministros

31,500.00

04- Maquinarias y Equipos

1,000.00
82,425.00

Actividad 3- Educación Militar

Función 21-

03- Materiales y Suministros

7,000.00

PROGRAMA 2- SERVICIOS DEL EJERCITO

6,531,250.00

Unidad Ejecutora Responsable:
EJERCITO NACIONAL

Actividad 1- Servicios del Ejército

Función 13-

01- Servicios Personales

3,460,000.00

02- Servicios no Personales

415,100.00

03- Materiales y Suministros

1,962,800.00

04- Maquinarias y Equipos

688,650.00
6,526,550.00

Actividad 2- Servicios Médicos

Función 23-

01- Servicios Personales

4,700.00



PROGRAMA 3- DEFENSA NAVAL

Unidad Ejecutora Responsable:
MARINA DE GUERRA

Actividad 1- Servicios de la Marina

Función 13-

01- Servicios Personales

2,000.00

03- Materiales y Suministros

415,800.00

06- Construcciones

100,000.00

517,800.00

PROGRAMA 4- DEFENSA AEREA

450,000.00

Unidad Ejecutora Responsable:
FUERZA AEREA DOMINICANA

Actividad 1- Servicios de la Fuerza Aérea

Función 13-

02- Servicios no Personales

80,000.00

03- Materiales y Suministros

230,000.00

04- Maquinarias y Equipos

140,000.00

450,000.00

CAPITULO 207

SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD PUBLICA
Y ASISTENCIA SOCIAL

PROGRAMA 5- BIENESTAR FAMILIAR

362,500.00

Unidad Ejecutora Responsable:
DIVISION DE PLANIFICACION, EVALUACION Y PROGRAMACION

Actividad 1- Bienestar Familiar

Función 23-

11- Asignaciones Globales

362,500.00

PROGRAMA 6- FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES

14,000.00

Unidad Ejecutora Responsable:
DESPACHO DEL SECRETARIO

Actividad 5- Otros Instituciones de Salud y
Asistencia Social, Privadas

Función 23-

07- Transferencias Corrientes

14,000.00

CAPITULO 401
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

REGISTRO ELECTORAL

Unidad Ejecutora Responsable;
OFICINA CENTRAL DEL REGISTRO ELECTORAL

Actividad 1- Dirección y Coordinación.

Función 11-

01- Servicios Personales

100,000.00

03- Materiales y Suministros

20,000.00
120,000.00

RD\$14,070,000.00



120,000.00



CAPITULO 401
SISTEMA CENTRAL ELECTORAL

REGISTRO ELECTORAL
SISTEMA CENTRAL DEL REGISTRO ELECTORAL
Actividad 1- Dirección y Coordinación

Actividad 1-

21- Servicios Personales

22- Materiales y Suministros



100,000.00

50,000.00

150,000.00

100,000.00

LEGISLATURA 722 DE 19

REGISTRADA AL No. del libro letra

en el folio de asientos de Leyes, Resoluciones

No. y Decretos votados por el Senado

Y consta de hojas escritas en máquinass, a razón de dos

espacios interlineales.

Santo Domingo, de 19

Jefe de Negocios del Senado





PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Núm: 41848

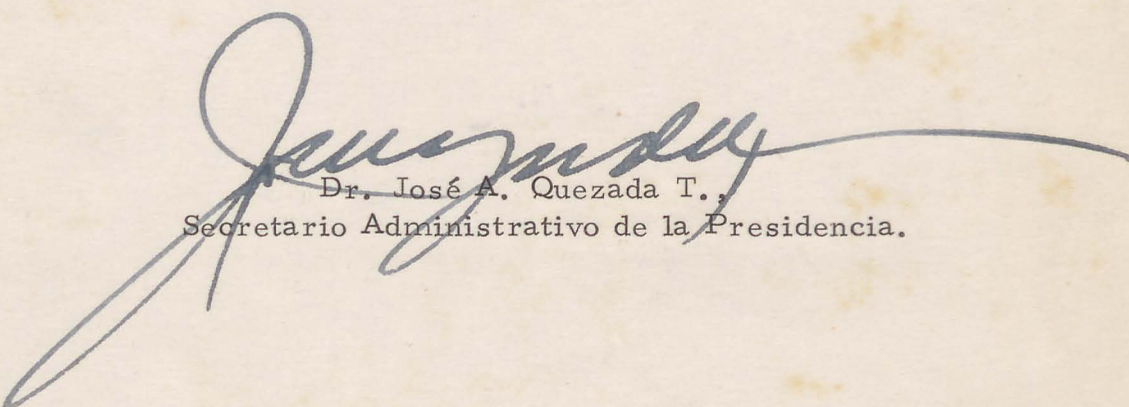
Santo Domingo de Guzmán, D.N.,
31 DIC. 1977

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad. -

Señor Presidente:

En relación con su comunicación No. 1300, de fecha 21 de diciembre de 1977, cúmpleme informarle que la Ley, mediante la cual se ordenan las transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos de la suma de RD\$14,070,000.00 para el año 1977, ha sido promulgada en fecha 27 de diciembre de 1977 y registrada con el No. 741. -

Muy atentamente,



Dr. José A. Quezada T.,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT
jm/afo.

Núm:

Santo Domingo de Guzmán, D. N.,

41848

31 DIC. 1977

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad. -

Señor Presidente:

En relación con su comunicación No. 1300, de fecha 21 de diciembre de 1977, cúpleme informarle que la Ley, mediante la cual se ordenan las transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos de la suma de RD\$14,070,000.00 para el año 1977, ha sido promulgada en fecha 27 de diciembre de 1977 y registrada con el No. 741. -

Muy atentamente,

Dr. José A. Quezada T.,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT
jm/afo.

Núm: 41848

Santo Domingo de Guzmán, D. N.,

31 DIC. 1977

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad. -

Señor Presidente:

En relación con su comunicación No. 1300, de fecha 21 de diciembre de 1977, cúmpleme informarle que la Ley, mediante la cual se ordenan las transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos de la suma de RD\$14,070,000.00 para el año 1977, ha sido promulgada en fecha 27 de diciembre de 1977 y registrada con el No. 741. -

Muy atentamente,

Dr. José A. Quezada T.,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT
jm/afo.